

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 22 de junio de 2026, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se aprueba y se publica la Oferta de Empleo Público para 2026.

Visto el informe-propuesta de la Jefatura del Área Económica-Administrativa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sobre la aprobación de la Oferta de Empleo Público que da cumplimiento a lo establecido en el artículo 20.Tres.2 de la Ley vigente de Presupuestos Generales del Estado y en el artículo 13 de la Ley presupuestaria andaluza.

Con base en las funciones y facultades conferidas al Director General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, reguladas en el art. 16 de su Estatuto (Decreto 501/2019) y la Resolución del 15 de octubre de 2024, para delegación de firma de la Dirección General en todos los actos y resoluciones en materia de selección de personal en la persona titular de la Secretaría General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para año 2026, en el primer semestre del ejercicio en curso, dado que hay dos plazas adelantadas de la tasa de reposición del año 2027, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.Tres.2 de la ley vigente de Presupuestos Generales del Estado y en el artículo 13 de la Ley presupuestaria andaluza vigente.

La oferta de empleo y plazas indicadas en el anexo se corresponden con la autorización emitida por la Dirección General de Planificación y Organización del Sector Público Andaluz, Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y una plaza que está en proceso de autorización.

Segundo. La aprobación de la presente oferta de empleo implica la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos en el plazo de tres años según lo indicado en el el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, normativa presupuestaria y Convenio Colectivo de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Las convocatorias que se publiquen y que se corresponden con la oferta aprobada, podrán ser resultado de los procesos de convocatoria interna realizados por la Agencia.

Tercero. La Oferta de Empleo Público detallada por categoría profesional y número de plazas, se exponen en el Anexo I de la presente resolución.

Cuarto. Publicar la Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía antes del 30 de junio de 2026.

Contra el presente acuerdo que, según lo previsto en el artículo 36 de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019, de 26 de junio, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, bien, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con

00339906

lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.2 de la misma ley y con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que podrá presentar en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 22 de junio de 2026.- El Secretario General, Joaquín Israel Martín Ruiz.

ANEXO I

Oferta de Empleo Público, Agencia Pública de Puertos de Andalucía

CATEGORÍA PROFESIONAL	NÚMERO DE PLAZAS
TÉCNICO/A A	5
ADMINISTRATIVO/A TIEMPO COMPLETO	2
ADMINISTRATIVO/A TIEMPO PARCIAL	1
ADMINISTRATIVO/A FIJO DISCONTINUO	2
POLICÍA PORTUARIO/A	1
TOTAL OFERTA	11